Desarrollar estrategias sociales y comunitarias que permitan la visibilizarían, gestión y adherencia a los procesos de atención y restablecimiento de derechos de las víctimas de violencias basadas en género.

Fecha: *miércoles 1 de septiembre del 2021*





Acta N° 2:	Fecha: 1 Sep de 2021

ACTA DE REUNIÓN	
Departamento: Guaviare	**Municipio:** San José del Guaviare
Lugar: Auditorio ICBF	
Hora de Inicio: 8:45 am	**Hora de Finalización:** 11:30 am

Objetivo: Segunda sesión ordinaria para el año 2021 del Comité Intersectorial Departamental Para La Prevención De La Violencia Por Razones De Sexo Y Género, La Atención, La Protección Y Acceso A Justicia De Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres Víctimas De Estas Violencias En El Marco Del Mecanismo Articulador Establecido En El Decreto 1710 De 2020.

Responsable (s):

- ✓ **Yuly Tatiana Zuluaga Correa –** Profesional de Apoyo de la Dimensión de Salud Sexual y Reproductiva (Violencia Basada en Genero)
- ✓ **German Zamudio Anzola –** Jefe de Área, Dimensión de Salud Sexual y Reproductiva SSG
- ✓ **Daniela Sánchez Gutiérrez –** Profesional Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Regional Guaviare
- ✓ **Emily Lizcano -** Profesional Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Regional Guaviare

ORDEN DEL DIA

Agenda:

1. Verificación del Quorum.
2. Socialización borrador de Decreto Mecanismo Articulador
3. Socialización Plan de Acción, Vigencia 2021
4. Comportamiento de Violencia Sexual, primer Semestre del Año
5. Proposiciones y Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 8:45 de la mañana del día Miércoles 01 de septiembre del año 2021, en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, regional Guaviare se da inicio a la segunda sesión del comité Intersectorial Departamental Para La Prevención de La Violencia Por Razones de Sexo Y Género, La Atención, La Protección y Acceso A Justicia De Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres Víctimas de Estas Violencias En El Marco Del Mecanismo Articulador Establecido En El Decreto 1710 De 2020, por parte del Director Regional Ing. Joaquín Mendieta

Silguero, quien da la bienvenida a los participantes, e introducción y apertura a la actividad.

INTRODUCCIÓN

El Mecanismo Articulador, creado a través del decreto 1710 de diciembre de 2020, es la estrategia de coordinación interinstitucional de orden nacional, departamental, distrital y municipal, para la respuesta técnica y operativa dirigida a atender, de manera oportuna y articulada, cualquier tipo de violencia en contra de mujeres, adolescentes, niñas y niños.

Verificación Del Quorum

Se procede con la verificación del Quorum:

Ítem	Institución	Asistencia	Delegado
1.	Secretaria de Salud Departamental	Si	German Zamudio Anzola - Tatiana Zuluaga
2.	Secretaria de Gobierno Departamental	No	
3.	Secretaria de Educación Departamental	Si	Julio Arias
4.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Regional Guaviare	Si	Daniela Sanchez – Emiliy Lizcano Skandra Bautista
5.	Fiscalía General de la Nación	Si	Mabel Ortiz Martinez
6.	ESE Red de Servicios de I Nivel	Si	Ginna Ortiz
7.	Policía Infancia y Adolescencia	Si	Javier Moreno Caicedo
8.	ESE Hospital San José del Guaviare	Si	Mariela Sánchez

Representantes y/o delegados de las Instituciones invitadas:

Ítem	Institución	Asistencia	Delegado
1.	La Procuraduría Regional	Si	
2.	La Defensoría del Pueblo	Si	Ana Marlen Gualteros
3.	Enlace Departamental Infancia y Adolescencia	No	
4.	Enlace Departamental Indígena	No	

5.	Enlace Departamental Equidad y Genero	No	
6.	Enlace Departamental Juventud	No	

Una vez verificado el quórum se procede a dar continuidad a la actividad.

Siendo las 9:00 de la mañana se da continuidad a la Segunda sesión ordinaria para el año 2021 del Comité Intersectorial Departamental para La prevención de La Violencia Por Razones De Sexo y Género, la Atención, la Protección Y Acceso a Justicia De Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres Víctimas de Estas Violencias En El Marco del Mecanismo Articulador Establecido en El Decreto 1710 De 2020, por parte de la profesional de apoyo de la Dimensión de Salud Sexual y reproductiva de la Secretaria de Salud Departamental Tatiana Zuluaga Correa, quien inicia dando un cordial saludo de bienvenida a todos los asistentes, así mismo hace énfasis en la importancia de la activación de la instancia, seguido a este da continuidad a la agenda con la socialización del borrador del mecanismo articulador.

2. Socialización Borrador De Decreto Mecanismo Articulador

Se da inicio al segundo punto de la agenda, por parte de Yuly Tatiana Zuluaga Correa – Profesional de Apoyo de la Dimensión de Salud Sexual y Reproductiva (Violencia Basada en Genero), de la secretaria de Salud Departamental, quien antes de dar a inicio a la socialización del borrador del modelo de decreto del Mecanismo Articulador, realiza un breve descripción de la normatividad recogida por el Mecanismo.

-Ley 1146 de 2007, por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la Violencia Sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes, abusados sexualmente y ordena a los Departamentos y Municipios la creación del Comité.

-Ley 679 de 2001, por medio de la cual se dictan medidas de protección contra la explotación, pornografía, el turismo sexual y demás formas de abuso sexual contra menores.

-Ley 1336 de 2009, por medio de la cual se adiciona y robustece la Ley 679 de 2001, por medio de la cual se dictan medidas de protección contra la explotación, pornografía, el turismo sexual y demás formas de abuso sexual contra menores.

-Ley 1257 de 2008, por medio de la cual se adoptan normas que permiten garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.

-Ley 1639 de 2013, por medio de la cual se fortalecieron las medidas de protección a la integralidad de las víctimas de crímenes con ácido.

-Ley 1719 de 2014, por medio del cual Acceso a la justicia de las víctimas de Violencia Sexual.

-Ley 1761 de 2015, la cual tiene por objeto tipificar el feminicidio como un delito autónomo, para garantizar la investigación y sanción de las violencias contra las mujeres por motivos de género.

-Ley 1773 de 2016, Ataques con agentes químicos.

Terminada la descripción de la normatividad recogida por el Mecanismo, por parte de la profesional se socializa la Estructura del Mecanismo Articulador y funciones de los comités Departamentales:

Estructura del Mecanismo Articulador:

- ✓ Instancia de coordinación y gestión del Orden Nacional
- ✓ Instancia Técnica Operativa del Orden Nacional
- ✓ Comités del Orden Nacional

Funciones de los comités Departamentales:

-Asistencia técnica a los municipios para crear y formalizar los espacios de articulación intersectorial.

- Apoyar a los comités municipales en la formulación de los planes de acción, y en su ejecución.

- Asistencia técnica a los comités municipales para la formulación de la Ruta Municipal.

- Seguimiento a casos remitidos por los comités municipales

Terminada la exposición de las funciones de los comités departamentales, la profesional de la secretaria de Salud da a conocer a los participantes de la instancia las actividades que se han venido desarrollando por parte de los integrantes de la mesa técnica en el marco de dichas funciones.

En cuanto a la función de Apoyar a los Comités Municipales en la formulación de los planes de acción, y en su ejecución, la mesa técnica del comité Departamental de Guaviare facilito insumos para la elaboración del Plan de Acción de los Municipios de:

- Retorno
- Calamar
- San José del Guaviare

El Municipio de San José ya cuenta con su respectivo plan de acción, el cual fue aprobado por los integrantes del Comité Municipal el día Jueves 12 de Agosto.

-Asistencia técnica a los municipios para **crear y formalizar** los espacios de articulación intersectorial:
Se realizaron asistencias técnicas a los Municipios:

- Retorno (Jueves 22 de Julio)
- Calamar (Jueves 22 de Julio)
- San José del Guaviare (Miercoles16 de Junio)

Seguido a este se presenta el modelo de borrador de Decreto para el transito al mecanismo articulador, este con el fin de que todos los participantes puedan dar su opinión frente al mismo.

Se da inicio a dicha socialización dando a conocer el Artículo Primero el cual nos muestra**:** Créase y reglamente el Comité Intersectorial Departamental para la respuesta técnica y operativa dirigida a la promoción del derecho a una vida libre de violencias, la prevención de estas, la atención, protección y acceso a la justicia a niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de violencia por razones de sexo y género, y para la gestión del conocimiento, como instancia del orden territorial, de carácter técnico y operativo del Mecanismo Articulador establecido en el Decreto 1710 de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Comité Intersectorial Departamental del Guaviare tiene por objetivo la implementación de lineamientos de política para la promoción de una vida libre de violencias, la prevención de las violencias por razones de sexo y género, la atención, protección y acceso a la justicia a las víctimas, como instancia del orden territorial del Mecanismo Articulador establecido en el Decreto 1710 de 2020.

ARTÍCULO TERCERO: El Comité Intersectorial Departamental del Guaviare para la prevención de las violencias por razones de sexo y género y la atención, protección y acceso a la justicia a las víctimas de estas formas de violencia, estará conformado por las siguientes personas de carácter técnico o las delegadas de las siguientes dependencias o entidades:

1. La Secretaría de Salud Departamental (Secretaria Técnica)
2. La Secretaría Gobierno Departamental
3. La Secretaría de Educación Departamental
4. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Secretaria Técnica)
5. La Fiscalía General de la Nación
6. El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
7. La Policía Nacional (Policía de Infancia y Adolescencia)
8. La ESE Hospital San José del Guaviare
9. ESE Red de Servicios de Primer Nivel

Terminada la exposición del artículo tercero, la Dra Skandra Bautista, Defensora de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, regional Guaviare, pregunta que en que Ley y/o decreto se establece que ICBF tiene que ser parte de la mesa técnica de la instancia ya que el ICBF, tiene como funciones brindar asistencias técnicas a este tipo de instancias.

La profesional de la Secretaria de Salud, Profesional Tatiana Zuluaga, responde que desde el año 2015 que se creó el decreto 254 por medio del cual se regía el comité Interinstitucional Consultivo para la prevención de la Violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual, el instituto venía ejerciendo la mesa técnica y que además durante las asistencias técnicas recibidas por parte del Ministerio de Salud y protección Social durante el presente año, se orientó que las funciones de mesa técnica se podían seguir llevando como venían trabajando.

De acuerdo a la pregunta elevada por la Dra Skandra Bautista, el Ing. Joaquin Mendieta manifiesta que revisara junto con su equipo de trabajo la normatividad que rige la instancia y que tan pertinente es que el instituto haga parta de dicha mesa técnica.

Terminada la intervención del Ing, se da continuidad con la presentación del modelo de decreto del Mecanismo articulador por parte de la profesional de la Secretaria de Salud.

Parágrafo 1: Serán invitados permanentes ante el comité intersectorial del Departamento del Guaviare para la prevención de las violencias por razones de sexo y género:

1. La Procuraduría Regional
2. La Defensoría del Pueblo
3. Los enlaces o referentes Departamentales de: Infancia y Adolescencia, Indíger Equidad y Género y Juventud

PARAGRAFO 2. En el comité Intersectorial Departamental del Guaviare, se debe garantizar la participación real y efectiva de las organizaciones de la sociedad civil y de base comunitaria que trabajen por los derechos de las niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de violencias por razones de sexo y género, de acuerdo con los lineamientos establecidos para la participación de estas por parte de la Instancia de Coordinación y de Gestión del orden nacional del Mecanismo Articulador.

ARTÍCULO CUARTO: El comité Intersectorial Departamental del Guaviare tendrá las siguientes funciones:

Tienen como finalidad la implementación de lineamientos de política pública para la promoción, prevención de las violencias por razones de sexo y género, la atención, protección y acceso a la justicia a las víctimas en el departamento, y operan como interlocutor entre el orden nacional y los municipios.

ARTÍCULO QUINTO: Las Reuniones en el proceso de su constitución del mecanismo articulador se realizarán el segundo miércoles de cada mes, y posteriormente serán trimestralmente monitoreando las acciones pertinentes por cada sector. En casos de sesiones extraordinarias será convocado por su la Secretaria Técnica del Comité o por lo menos 50% de sus integrantes.

PARÁGRAFO: De cada reunión se levantará acta, listado de asistencia y proceso de compromisos.

ARTÍCULO SEXTO: La Secretaría Técnica será asumida por la Secretaria de Salud Departamental de Guaviare y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

ARTÍCULO SEPTIMO: Las funciones de la secretaria técnica para la prevención de la violencia por razones de sexo y género, y la atención integral de las víctimas.

Terminada la socialización del modelo decreto, se recuerda a los participantes que el documento se envió con anticipación a cada uno de los correos electrónicos con el fin de que se realicen las respectivas observaciones.

La Dra Mariela Sánchez delegada de la ESE Hospital San José del Guaviare, manifiesta que es importante que se aclare dentro del decreto la permanencia de los delegados a la instancia.

3. Socialización Plan de Acción, Vigencia 2021

Para esta oportunidad no se presenta el plan de acción ya que este fue enviado a cada una de las instituciones para su previa revisión y aprobación.

4. Comportamiento de Violencia Sexual, primer Semestre del Año

Para esta oportunidad la Policía Nacional desde la Dirección De Investigación Criminal E Interpol Seccional De Investigación Criminal Deguv, presento a la instancia el comportamiento de violencia Sexual para el primer semestre del año en curso.

Comparativo Delitos Sexuales: Durante el año 2021 los delitos sexuales en la jurisdicción del departamento de policía Guaviare, registran una reducción 21%, pasando de 95 casos en el 2020 a 75 casos en el 2021, es decir 20 casos menos

Zona: El 83% de los hechos se han materializado en el perímetro urbano y el 17% restante en el sector rural.



Participación Municipios: La participación delictiva de los 6 municipios así: San José con el 77% presentado la mayor afectación por estas conductas punibles, seguido del retorno con el 9%, puerto concordia meta con el 7%, Mapiripán Meta con el 4%, calamar y Miraflores con el 1% respectivamente.

Municipios	2021	Part
San Jose del Guaviare	58	77%
El Retorno	7	9%
Pto Concordia Meta	5	7%
Mapiripán Meta	3	4%
Calamar	1	1%
Miraflores	1	1%
TOTAL	***75***	100%

Participación por mes: En el año 2021, el mes de marzo con el 23% fue el más afectado por estos delitos, seguido de mayo con el 19%, enero con el 16%, julio con el 13%, junio con el 11%, abril con el 9%, febrero con el 8% y agosto con el 1%.



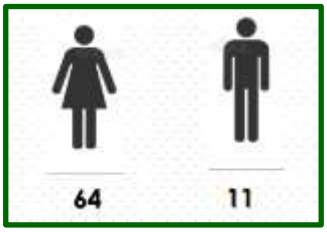
Modalidad: La modalidad más empleada para la comisión de estas conductas son las amenazas con el 81% de los casos, seguido empleo de sustancias con el 11%, no reportado con el 4%, por amigo con el 3% y publicación imágenes con el 1%.



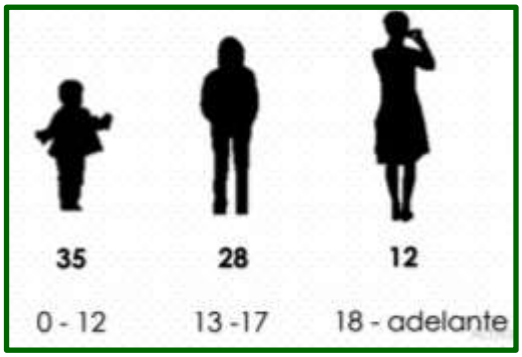
Arma Empleada: Se puede observar, que el 77% de los hechos se han presentado sin el empleo de armas, seguido del empleo de elementos contundentes con el 20% y arma blanca con el 3% de los casos.



Género: El género femenino aporta el 83% de las víctimas y el masculino el 17% restante.



Agrupación edad: Por lo anterior, se puede evidenciar que los menores con el 47% son los más afectados por estos delitos, seguido de adolescentes con el 37% y adultos con el 16%.



Días de afectación: El día martes con el 20% es el más afectado, seguido del lunes con el 18%, viernes con el 16%, miércoles con el 13%, jueves con el 12%, domingo con el 12% y sábado con el 9%.



Intervalo de Horas: El intervalo de hora más afectado es de 00 a 05:59 con el 43%, seguido de las 06 a 11:59 con el 32%, de las 18 a 23:59 con el 14% y de las 12 a 17:59 con el 11% de los casos.



Delitos Sexuales por Victimas: Los 75 casos de delitos sexuales que se han presentado en el departamento de policía Guaviare el 41% se tipificaron por el delito de Art 209. Actos sexuales con menor de 14 años, seguido del 32% Art 208. Acceso carnal abusivo con menor de 14 años, 11% Art 205. Acceso carnal violento, 8% Art 206. Acto sexual violento, 4% Art 210 A. acoso sexual, 2% Art 210. Acceso carnal o acto sexual abusivo con incapaz de resistir y el 1% Art 218. Pornografía con menores.



Capturas: Durante la vigencia 2021 se han materializado 25 capturas por delitos sexuales.



Terminada la intervención de la Policía Nacional desde la Dirección De Investigación Criminal E Interpol Seccional De Investigación Criminal Deguv, se da paso a la presentación del comportamiento de violencia sexual por ciclo de vida por parte de la Secretaria de Salud Departamental.

Primera Infancia:

Primera Infancia			
Edad	**N° de Casos Reportados**	**Femenino**	**Masculino**
2	1		1
3	3	2	1
4	3	2	1
5	1	1	
Total	**8**	**5**	**3**

DISTRIBUCION DE TIPO DE VIOLENCIA SEXUAL Y MUNICIPIO				
Tipo de Violencia	**Municipio**			
	San José	**Calamar**	**Retorno**	**Miraflores**
Actos Sexuales	4	1		
Otras Violencias	1			
Acceso Carnal	1			1
Total	**6**	**1**	**0**	**1**

Nacionalidad	Femenino	Masculino
Venezolana	0	0
Colombiano	5	3
Total	5	3

Tipo de Violencia		GRUPO ETNICO		
		TUCANO	GUAYABERO	SIKUANI
Acceso Carnal	2	1	1	0
Actos Sexuales	1	0	0	1
Total:	3	1	1	1

Infancia:

INFANCIA			
		Sexo	
Edad	N° de Casos Reportados	Femenino	Masculino
6 Años	3	3	
7 Años	0		
8 Años	1	1	
9 Años	1	1	
10 Años	2	2	
11 Años	6	4	2
Total	13	11	2

DISTRIBUCION DE TIPO DE VIOLENCIA SEXUAL Y MUNICIPIO				
Tipo de Violencia	**Municipio**			
	San José	**Calamar**	**Retorno**	**Miraflores**
Actos Sexuales	6		1	3
Acceso Carnal	2	1		
Total	**8**	**1**	**1**	**3**

Nacionalidad	Femenino	Masculino
Venezolana	0	0
Colombiano	11	2
Total	**11**	**2**

Tipo de Violencia		GRUPO ETNICO		
		CUBEO	GUAYABERO	SIKUANI
Acceso Carnal	1	0	0	1
Actos Sexuales	4	3	1	0
Total:	5	3	1	1

Adolescencia:

ADOLESCENCIA			
		Sexo	
Edad	N° de Casos Reportados	Femenino	Masculino
12 Años	3	3	0
13 Años	12	12	0
14 Años	4	4	0
15 Años	1	1	0
16 Años	1	1	0
Total	**21**	**21**	**0**

DISTRIBUCION DE TIPO DE VIOLENCIA SEXUAL Y MUNICIPIO				
Tipo de Violencia	**Municipio**			
	San José	**Calamar**	**Retorno**	**Miraflores**
Actos Sexuales	6	1	0	0
Acceso Carnal	9	2	2	0
Otras Violencias	1	0	0	0
Total	**16**	**3**	**2**	**0**

Nacionalidad	Femenino	Masculino
Venezolana	1	0
Colombiano	20	0
Total	**21**	**0**

Tipo de Violencia		GRUPO ETNICO	
		PUINAVE	SIKUANI
Acceso Carnal	3	1	2
Actos Sexuales	0		
Total:	3	1	2

Los casos presentados frente a los ciclos de vida de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia en el cual se encontró que la mayor afectación se presentó en

adolescentes, seguidamente encontramos que el ciclo infancia con 13 casos notificados e infancia tuvo una afectación con 21 casos notificados en el primer semestre del año en curso lo que permite inferir que los menores de 18 años son más vulnerados por estas problemáticas que afectan negativamente la formación y determinan muchos factores en la calidad de vida de las personas.

Durante el primer semestre de la vigencia 2021 se encontraron 42 casos en total de violencia Sexual en los ciclos de vida de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia en el Departamento del Guaviare, de los cuales 37 casos corresponden al género femenino y el restante corresponde al género masculino, lo que evidencia que la violencia hacía la mujer es fuertemente marcada y que el comportamiento de dicha problemática muestra un aumento significativo, lo que hace un llamado a la sociedad y a la institucionalidad a tomar medidas concretas para salvaguardar a la mujer.

5. Proposiciones y Varios

-Dra Mabel Ortiz Martínez, delegada de la de la Fiscalía manifiesta que estará atenta a los requerimientos que se realicen por parte de la instancia, por otro lado solicita a las entidades que toda la información que se remita a la fiscalía es de vital importancia por tal motivo solicita que dicha información sea clara en todo lo relacionado a los hechos.

Finalmente la delgada de la fiscalía menciona que es de vital importancia que a las sesiones de la instancia asistan los delegados de los tema relacionados con la población Indígena, debido a que se están presentan un número de significativo de casos en esta población.

La profesional de la secretaria de Salud Departamental Tatiana Zuluaga, menciona que cada uno de los enlaces departamentales entre ellos el enlace indígena fueron notificados con anterioridad que dentro del decreto se dejaron como invitados permanentes a las sesiones del comité, pero que a la fecha no se ha obtenido respuesta por ninguno de ellos, por ello manifiesta que se oficiará al Departamento de Gobierno Departamental con el fin de que se garantice la presencia de dichos enlaces.

-Dra Ginna Ortiz delgada de la ESE Red de servicios de primer nivel manifiesta que ya se tiene habilitado el servicio de Psicología en los municipios de Miraflores, El Retorno y Calamar, servido que es indispensable para la atención integral a las víctimas de violencia sexual, sin embargo se encuentran a la espera a la respuesta de la Nueva EPS para dar inicio este importante servicio.

-Profesional Luisa Acevedo delegada de la Secretaria de Salud Municipal da a conocer que días a tras hizo envió de oficio dirigido a Medicina legal con el fin de que se capacite al personal en salud frente al procedimiento de la toma de muestras forenses cuando se presentan casis de violencia sexual, pero que con gran preocupación evidencia que la respuesta por parte de dicha entidad es nula.

Frente a ello la profesional Daniela Sánchez profesional del ICBF, registra como compromiso realizar nuevamente la solcito al Instituto de Medicina legal desde el comité Departamental.

-Dra Skandra Bautista, solicita a la ESE Red de Servicios de Primer Nivel la garantía de datos e información de manera clara y oportuna para los casos que se presenten desde allí, por otro lado les solicita que revisen las notificaciones que se están realizando frente a los embarazos de menores en los rangos de edad de 16 y 17 años ya que la Ley nos muestra que para estos rangos de edad no entran para la notificación de Violencia Sexual.

Terminada la intervención de la Dra Skandra Bautista, la profesional Tatiana Zuluaga pregunta a los asistente si hay algo más que agregar para poder dar por finalizada la sesión, a lo que los asistentes manifiestan que no.

De acuerdo con ello siendo las 11:30 de la mañana del día miércoles 1 de septiembre se da por terminada sin ningún contra tiempo la segunda sesión ordinaria del comité Intersectorial Departamental Para La Prevención De La Violencia Por Razones De Sexo Y Género, La Atención, La Protección Y Acceso A Justicia De Niñas, Niños, Adolescentes y Mujeres Víctimas De Estas Violencias En El Marco Del Mecanismo Articulador Establecido En El Decreto 1710 De 2020.

Convocatoria Próxima Reunión
Fecha: Pendiente por Confirmar
Anexos: En Constancia se anexa listado de asistencia con el registro de cada uno de los participantes.
Elaborada por: Yuly Tatiana Zuluaga Correa, Profesional de Apoyo de la Dimensión de Salud Sexual y Reproductiva (Violencia Basada en Genero) Daniela Sánchez Gutiérrez, Profesional Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Registro Fotográfico





BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

FO-P1-38 | 29/05/2019 | Versión 5 | Página 1 de 1 | Clasificación de la información: Pública

ACTIVIDAD: Comité Interinstitucional Consultivo de Prevención en Violencia Sexual FECHA 15 SEP 2021
HORA INICIAL: 8:30am HORA FINAL: 11:00am LUGAR Audiorio ICBF
DEPENDENCIA LIDER: ICBF | Secretaría de Salud Departamental

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN: PLANTA	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA: ASI	FIRMA: PSI
1	Deisy Martinez D	1121820481	Enfermera PYP 2	Nueva EPS	Guaviare	Guaviare	X		3116613376	deisy.martinez@nuevaeps.com.co		
2	Hobel Ortiz Narvaez	1126331341	Tecnico	Fiscalia	Guaviare	Guaviare	X		3025918246	hobel.ortiz@fiscalia.gov.co		
3	Yaron Cardenas Trujillo	1095855557	Investigador Criminalistica	SIJIN	Guaviare	Guaviare			3116274010	yaroncardenas@hotmail.com		
4	Jose Alejandro Perez	1033760821	Investigador Criminal	Unidad Especial Migracion	Guaviare	Guaviare			3143982177	jose.perez1177@migracioncolombia.gov.co		
5	Diana Catalina Calvo	1121871977	Profesional Universidad	Procuraduria	Guaviare	Guaviare	P		3124897870	dcalvo@procuraduria.gov.co		
6	Francisco Herrera	1098332466	Intendente	Policia Nacional	Guaviare	Guaviare			3120507778	dagui.guaviare@policia.gov.co		
7	Yhadez Rojas Sierra	1031274	T. Social	Hospital	Guaviare			X	3213463233	thsocial@hotmail.com		
8	Sirandy Bonilla	1121	Dif Flia	ICBF	Guaviare	Guaviare	X		3008699110			
9	Gina Xiomara Ochoa	5207	Docente	ESE 1 D	Guaviare	Guaviare	X		3186216028	ginaochoa.ochoa@gmail.com		
10	Johanna Celeita	2020	Abogado	Abogado	Comisaria	Comisaria	X		3168760552	joannyceleita@hotmail.com		
11	Ana Milena Wallens	1121	Prof. especializado	Comisaria	Comisaria	Comisaria	X		3145900341	anawallens@hotmail.com		
12	Joaquin Morales	800	Director	ICBF	Guaviare	Guaviare	X		3132101982	joaquin.morales@icbf.gov.co		
13	Daniela Sirchel G	1065	T. Social	ICBF	Guaviare	GATPS		X	3222004965	daniela.sanchez@icbf.gov.co		
14	Emily Lizcano G.	1121915	Psicologa	ICBF	Guaviare	GATPS		X	3509225261	emily.lizcano@icbf.gov.co		
15	Julio Cesar Lopez R	1121	J. Caminal	Educ.	G/N.	SED	X		3108671721	edcaminal@hotmail.com		
16	Yuly Tatiana Zuluaga	1026	SSG.	Salud	Guaviare	SSG		X	3132229335	tatiana.zuluaga@gobernacion.gov.co		
17	Luis Eduardo Acosta	1033	Prof. Apoyo SSM	SSM	Guaviare	Guaviare		X	3101258857	luisacosta@gmail.com		
18	Yuly Tatiana Zuluaga	1026	SSG	SSG	Guaviare	Guaviare		X	3232227350	tatiana.zuluaga@gobernacion.gov.co		
19	Nightdo Lara Cobra	1121	Salud mental	SSDS	Guaviare	Guaviare		X	3026534115	nightdo.lara@gobernacion.gov.co		
20	Huldy Tatiana Canal	1121	Salud Ox	Gobierno	Guav.	Guav.	X		3142891191	saludgobierno@gmail.com		

Aviso de seguridad: este documento ... pierde en el medio ambiente!